

2340

JUAN EMILIO FARIAS ORTEGA

41016

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

Nº 135

Total Honorarios: \$: 2.949.852
15.25 % Imppto. Retenido: 449.852
Total: 2.500.000

Fecha / Hora Emisión: 23/07/2026 10:49

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607231050

Fecha / Hora Impresión: 23/07/2026 10:50

[REDACTED]

comar número de terreno por calles y avenidas, ubicación dentro de urban, estado de conservación, a fin de realizar la reparación y cambio según corresponda, para la ejecución del este cometido la comuna será dividida en sector poniente y oriente

Se adjunta los siguientes documentos:

- [REDACTED]
- Boleta de Honorarios
 - Copia Decreto Alcaldicio
 - Copia de contrato

Lo anterior se informa para proceder a



JULIO

INFORMES 2026

REDUCTORES DE VELOCIDAD

Durante el mes de [REDACTED] 2026 se trabajó en el cometido "Creación de base de datos de reductores de velocidad, el cual debe contar número de resalto por calles y avenidas, ubicación donde se encuentran, estado de conservación, a fin de realizar la reparación y cambio según corresponda, para la ejecución de este cometido, la comuna será dividida en sector poniente y oriente"

Sector Poniente (Cristal Chile):

- ❖ José Luis Caro #700
- ❖ José Luis Caro #615
- ❖ José Luis Caro #675
- ❖ General O'Higgins #2000
- ❖ General O'Higgins #2020
- ❖ General O'Higgins #2050
- ❖ General O'Higgins #2074
- ❖ General O'Higgins #2092
- ❖ General O'Higgins #2124
- ❖ General O'Higgins #2202
- ❖ General O'Higgins #2252
- ❖ Presidente Ríos #843
- ❖ Presidente Ríos #783
- ❖ Presidente Ríos #739
- ❖ Presidente Pedro Aguirre Cerda #2242
- ❖ Presidente Pedro Aguirre Cerda #2216
- ❖ Presidente Pedro Aguirre Cerda #2064

- ❖ Presidente Pedro Aguirre Cerda #1960
- ❖ Presidente Pedro Aguirre Cerda #1876
- ❖ Rodolfo Jaramillo #1800
- ❖ Rodolfo Jaramillo #2051
- ❖ Rodolfo Jaramillo #2165
- ❖ Rodolfo Jaramillo #2253
- ❖ Presidente José Joaquín Prieto #736
- ❖ Presidente José Joaquín Prieto #826
- ❖ Presidente José Joaquín Prieto #850
- ❖ Presidente Aníbal Pinto #851
- ❖ Presidente Aníbal Pinto #2042
- ❖ Presidente Aníbal Pinto #737
- ❖ Presidente Manuel Bulnes #737
- ❖ Presidente Manuel Bulnes #839
- ❖ Manuel Montt #863
- ❖ Manuel Montt #827
- ❖ Manuel Montt #761
- ❖ Manuel Montt #725

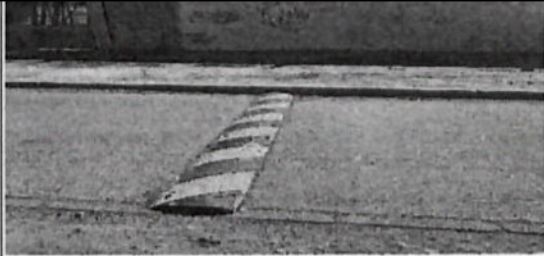
Sector Oriente:

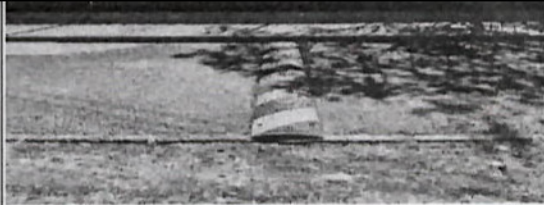
- ❖ El Trébol #39
- ❖ El Trébol #178
- ❖ El Trébol #541
- ❖ Primera Transversal #566
- ❖ 18 de Septiembre #139
- ❖ 18 de Septiembre #208
- ❖ Ignacio Serrano #227
- ❖ Ignacio Serrano #136
- ❖ Alejandro Angulo #562
- ❖ Alejandro Angulo #536
- ❖ La Unión #115
- ❖ La Unión #145
- ❖ La Unión #177
- ❖ La Unión #196
- ❖ La Unión #214
- ❖ La Unión #239

- ❖ La Unión #259
- ❖ La Unión #312
- ❖ La Unión #362
- ❖ La Unión #390
- ❖ El Nogal #350
- ❖ Nuevo Horizonte #364
- ❖ [REDACTED]
- ❖ [REDACTED]
- ❖ [REDACTED]
- ❖ [REDACTED]
- ❖ [REDACTED]
- ❖ Los Pinos #249
- ❖ Miguel de Cervantes #370
- ❖ [REDACTED]
- ❖ [REDACTED]
- ❖ [REDACTED]
- ❖ La Pirámide #540
- ❖ La Pirámide #220

De acuerdo a lo anterior, adjunto set fotografías
poniente y oriente.

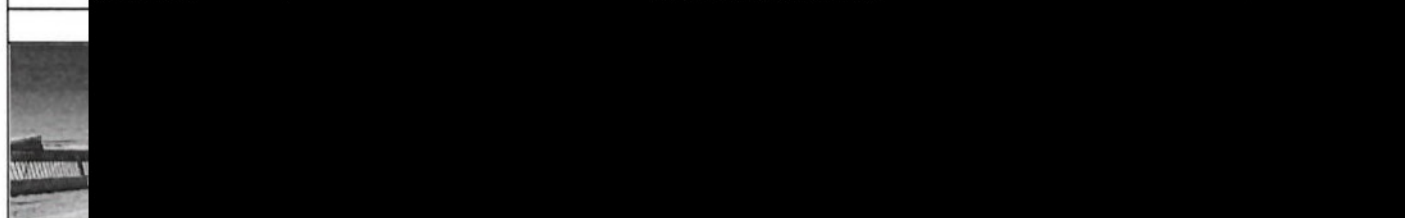
JC					
GENERAL OHIGGINS	8	BUEN ESTADO	BUEN ESTADO	BUEN ESTADO	
PDTE. RÍOS	3	REGULAR	REGULAR	FALTA PINTURA	
PDTE. PE					
ROD					
PDTE. JC					
PDT					
PDTE					
M					
PDT					
TOT					
PRIMERA TRANSVERSAL	1	MAL ESTADO	MAL ESTADO	FALTA PINTURA	
18 DE SEPTIEMBRE	2	MAL ESTADO	MAL ESTADO	FALTA PINTURA	
IGNACIO SERRANO	2	REGULAR	REGULAR	FALTA PINTURA	
ALEJANDRO ANGULO	2	BUEN ESTADO	BUEN ESTADO	BUEN ESTADO	
LA UNIÓN	10	REGULAR	REGULAR	FALTA PINTURA	
EL NOGAL	1	REGULAR	REGULAR	FALTA PINTURA	
NUEVO HORIZONTE	1	MAL ESTADO	MAL ESTADO	FALTA PINTURA	
CALLE VILLA TUPAHUE	1	REGULAR	REGULAR	FALTA PINTURA	
CALLE TUPAHUE	1	REGULAR	REGULAR	FALTA PINTURA	
VILLA JARDIN	3	REGULAR	REGULAR	FALTA PINTURA	
LOS PINOS	1	BUEN ESTADO	BUEN ESTADO	BUEN ESTADO	
MIGUEL DE CERVANTES	1	REGULAR	REGULAR	FALTA PINTURA	
TERCERA AVENIDA	1	REGULAR	REGULAR	FALTA PINTURA	
SEGUNDA AVENIDA	2	MAL ESTADO	MAL ESTADO	FALTA PINTURA	
LA PIRÁMIDE	2	REGULAR	REGULAR	FALTA PINTURA	
TOTAL REDUCTORES	34				

Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reductores de velocidad
[Redacted]	
	

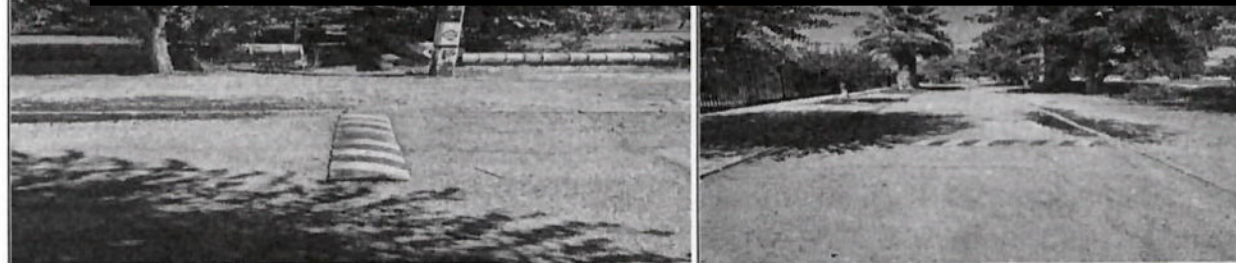
Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reductores de velocidad
[Redacted]	
	

Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reductores de velocidad
[Redacted]	
	

Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reductores de velocidad



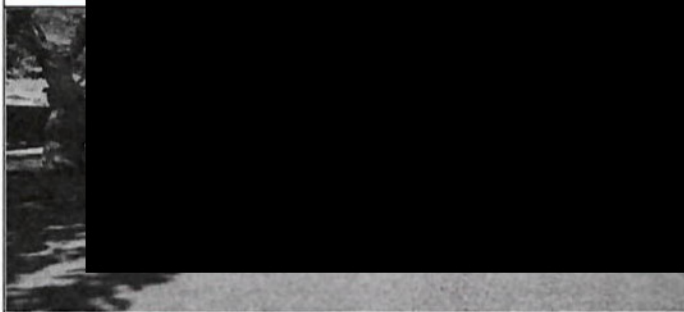
Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reductores de velocidad



Fec



Fec

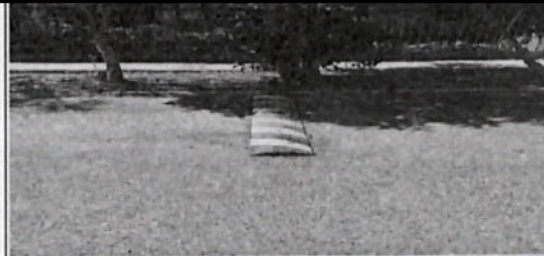


Fecha de informe

Mes de Julio

Cometido

Reductores de velocidad



Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reductores de velocidad



Fed



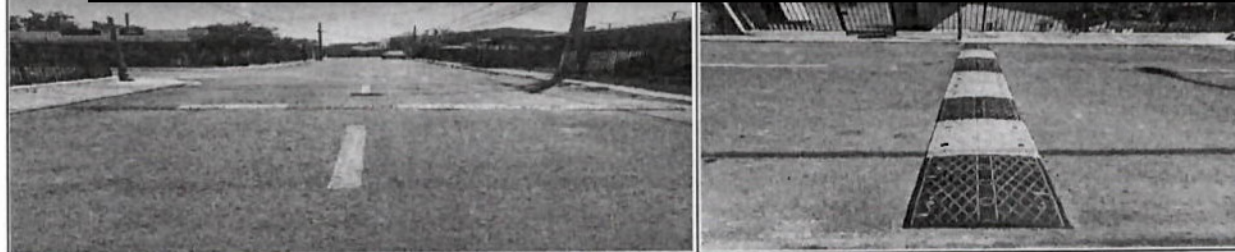
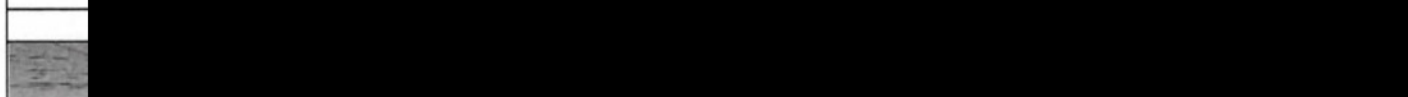
Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reductores de velocidad

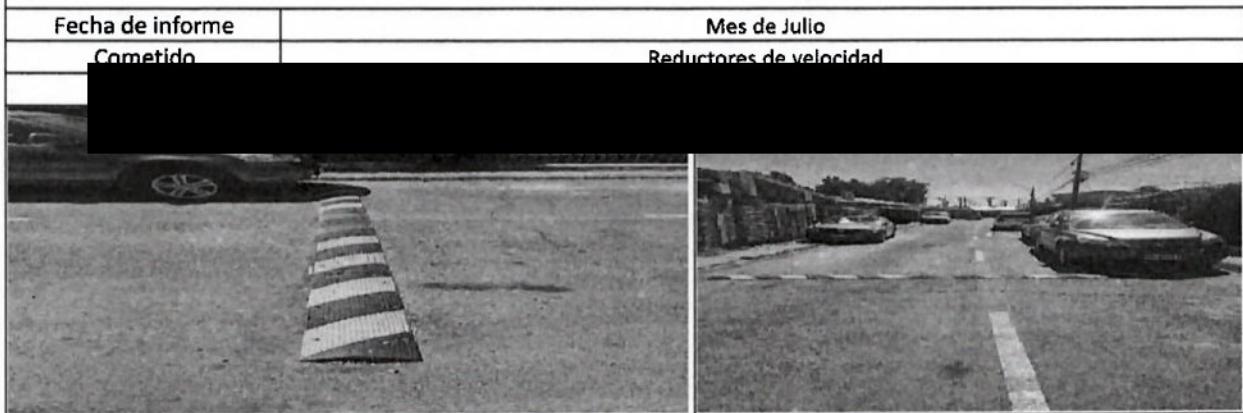
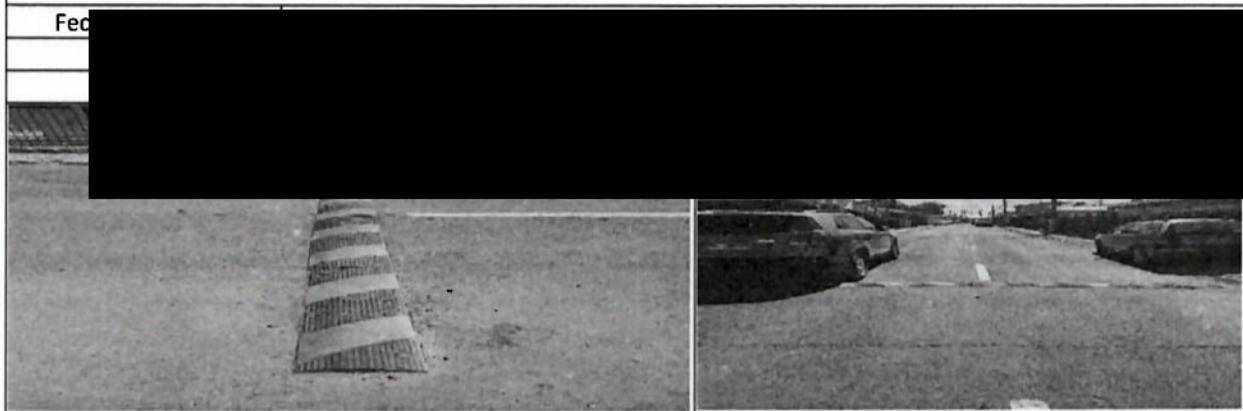
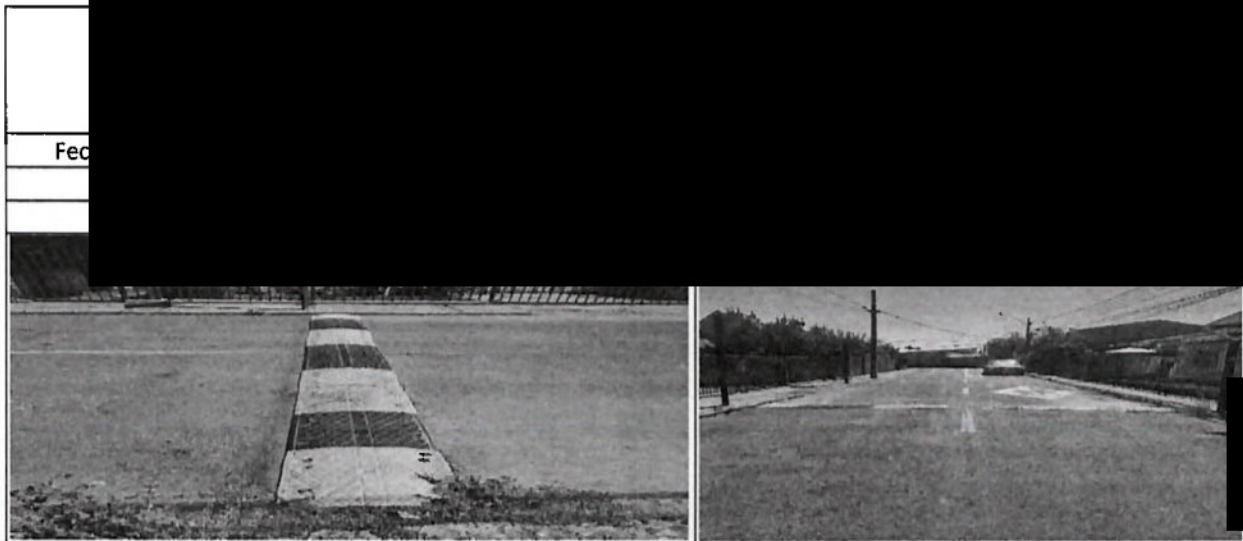


Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reductores de velocidad



Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reductores de velocidad

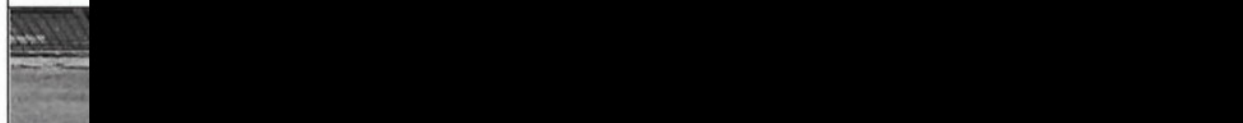




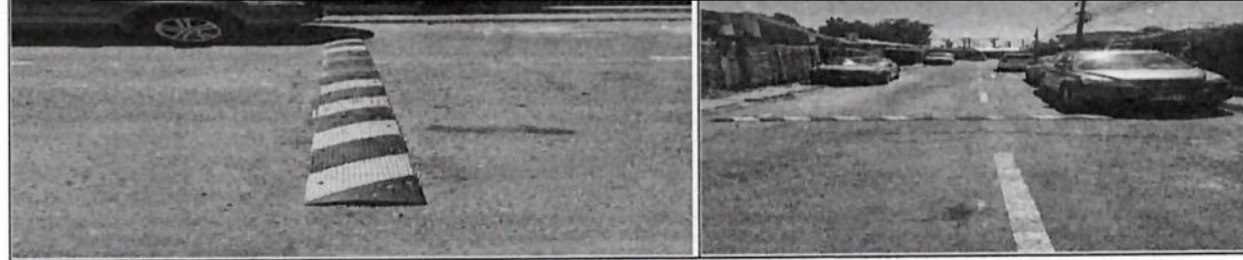
Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reductores de velocidad



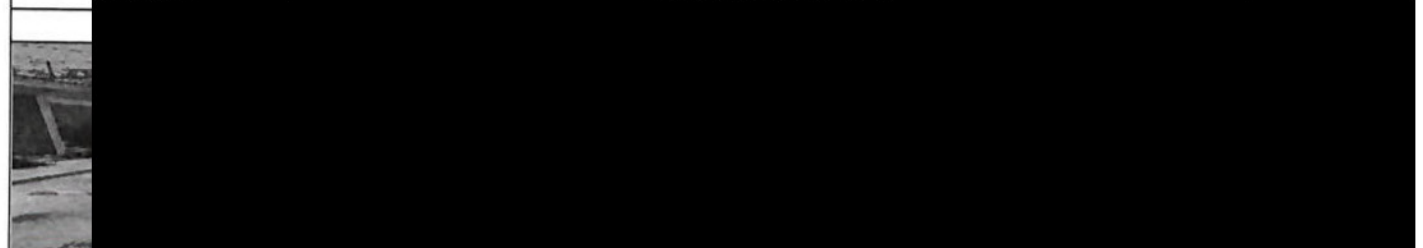
Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reductores de velocidad



Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reductores de velocidad



Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reducción de ruido



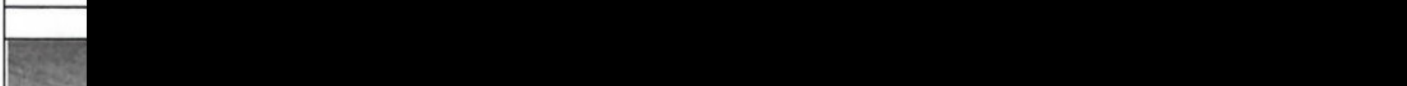
Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reducción de ruido



Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reductores de velocidad



Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reductores de velocidad



Fecha

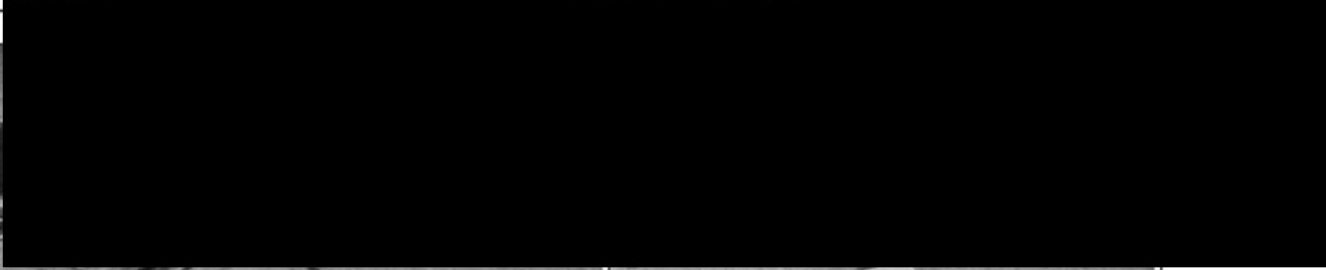
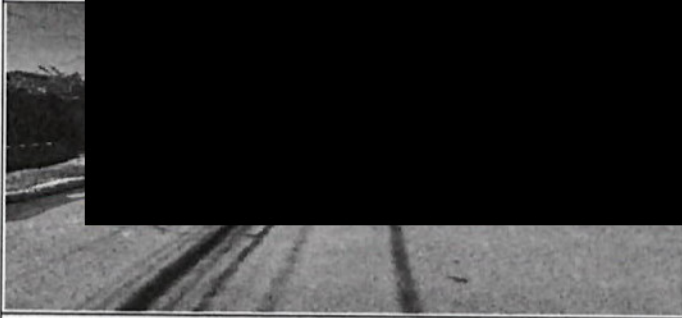
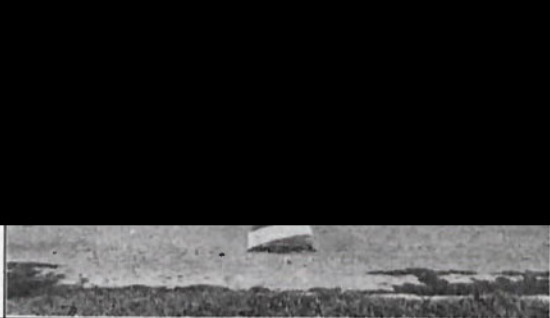


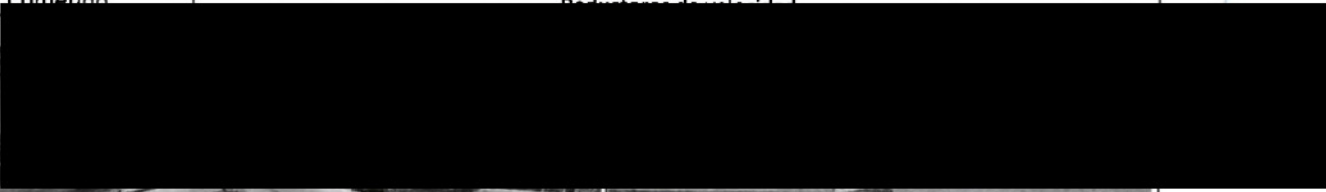
Fecha

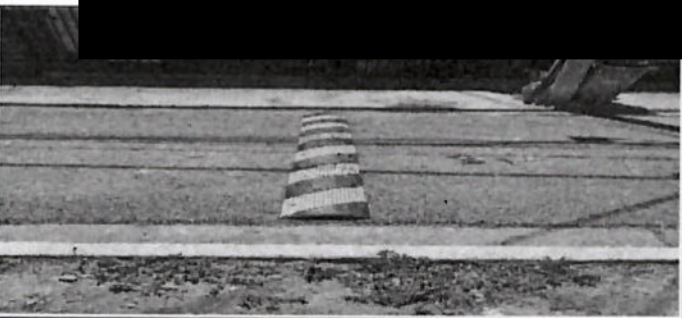


Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reductores de velocidad



Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reducción de velocidad
	
	

Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reducción de velocidad
	
	

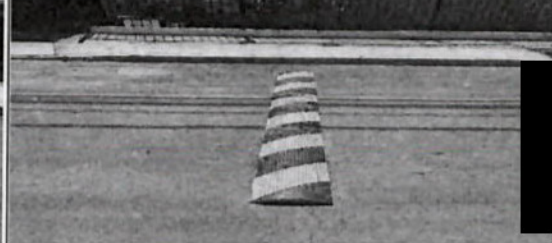
Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reducción de velocidad
	
	

Fecha de informe

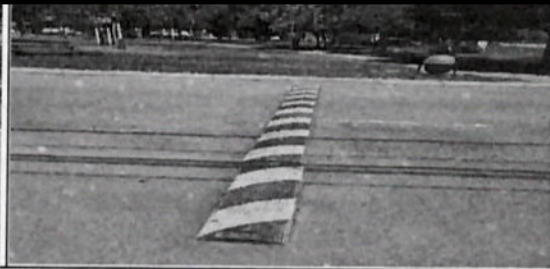
Mes de Julio

Cometido

Reducción de velocidad



Fec



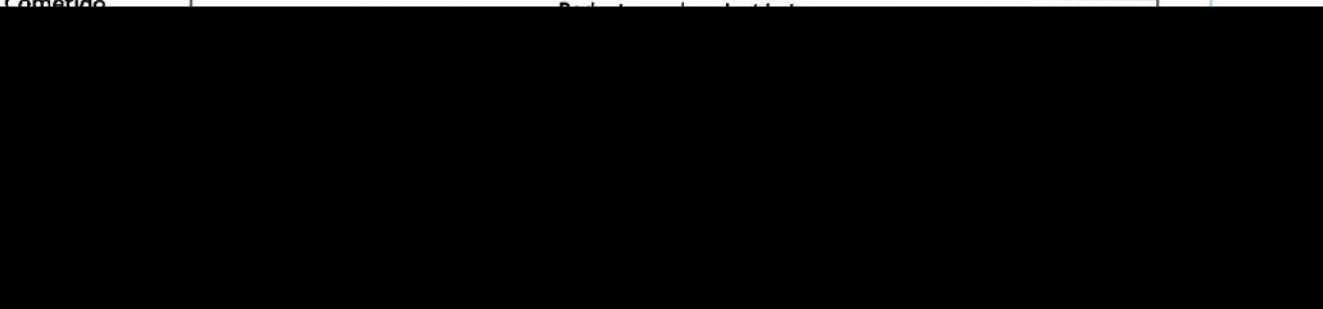
Fed



Fecha de informe	Mes de Julio
------------------	--------------

Cometido

Reducción de la actividad

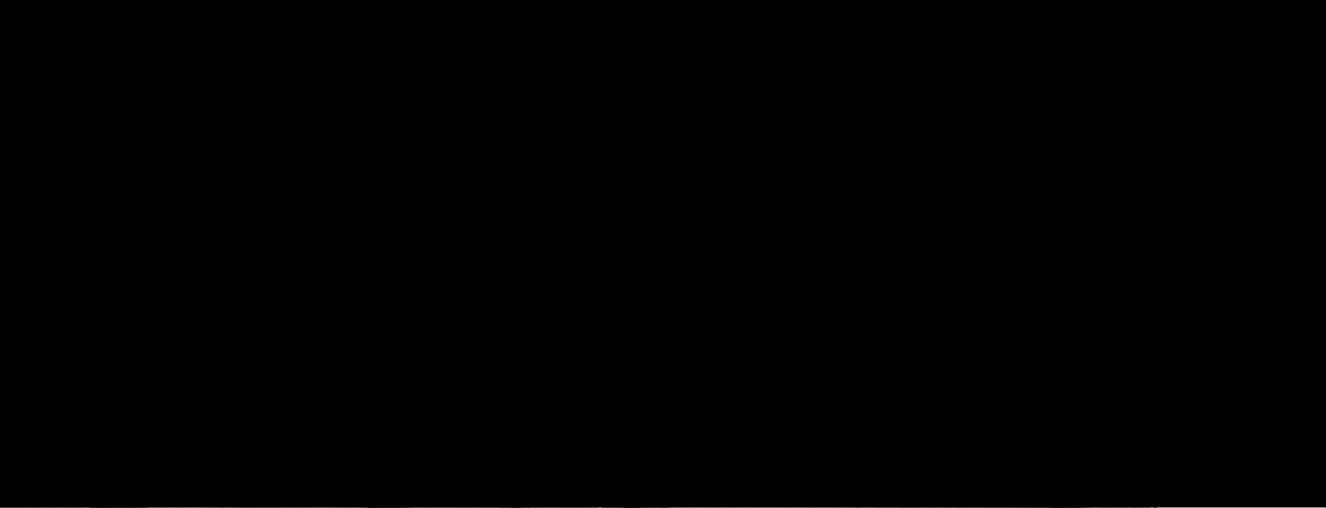


Fecha de informe	Mes de Julio
------------------	--------------

Cometido

Reducción de la actividad



Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reducción de velocidad
	
 	
	
Foto	
 	

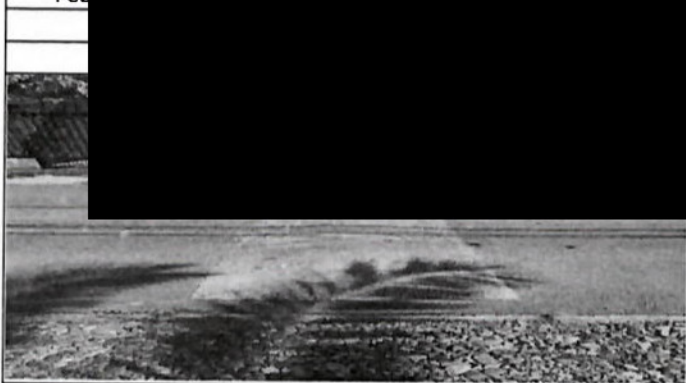
Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reducción de velocidad
	
 	

Fecha de informe	Mes de Julio
------------------	--------------

Cometido	Reducción de contaminación
----------	----------------------------

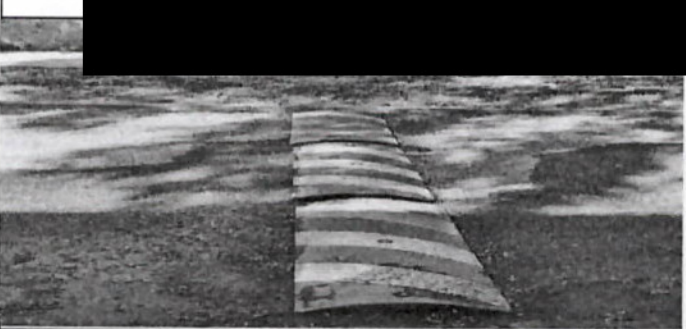


Fec	
-----	--



Fecha de informe	Mes de Julio
------------------	--------------

Cometido	Reducción de contaminación
----------	----------------------------

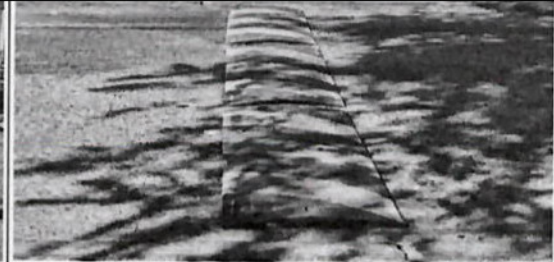


Fecha de informe

Mes de Julio

Cometido

Reducción de velocidad

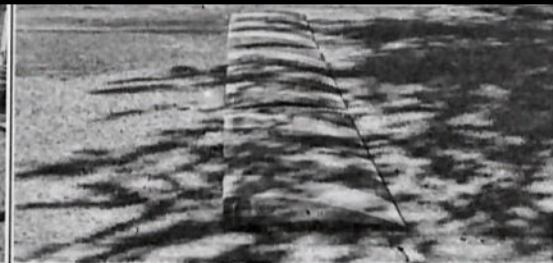


Fecha de informe

Mes de Julio

Cometido

Reducción de velocidad



Fecha de informe

Mes de Julio

Cometido

Reducción de velocidad

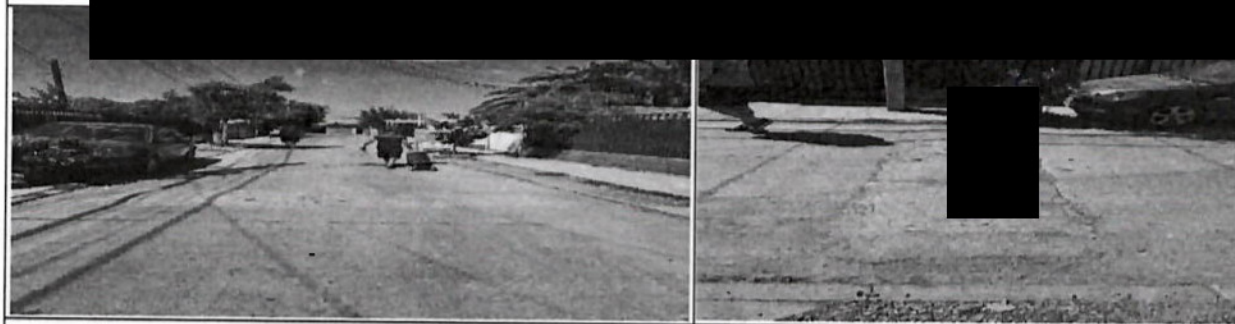


Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reducción de velocidad
[Redacted]	
	

Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reducción de velocidad
[Redacted]	
	

Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reducción de velocidad
[Redacted]	
	

Fec



Fecha de informe

Mes de Julio

Cometido

Reducción de velocidad



Fecha de informe

Mes de Julio

Cometido

Reducción de velocidad



Fec



Fecha de informe

Mes de Julio

Cometido

Reducción de velocidad

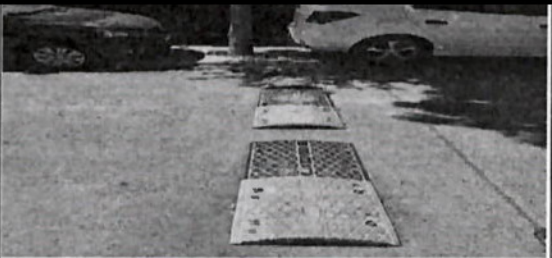


Fecha de informe

Mes de Julio

Cometido

Reducción de velocidad



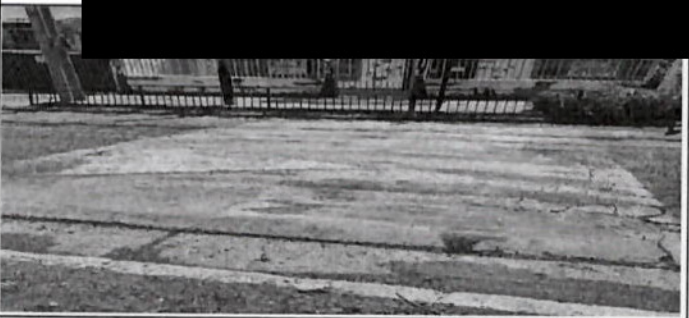
100



Mes de Julio



Mes de Julio



Fec



Fecha de informe	Mes de Julio
------------------	--------------

Cometido	Reductores de velocidad
[Redacted text]	

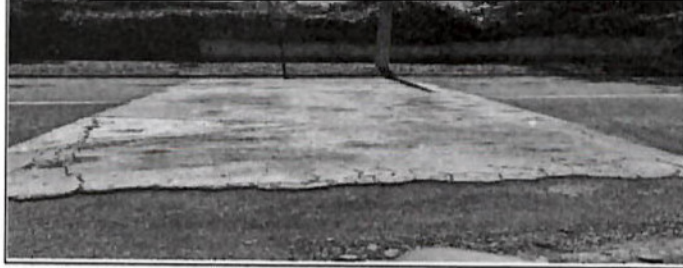
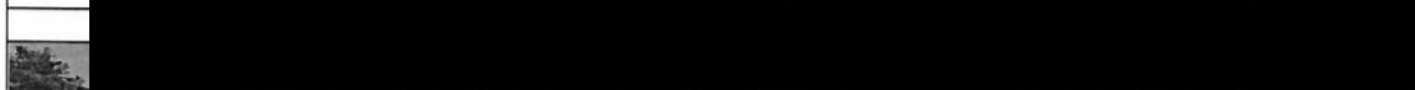


Fecha de informe	Mes de Julio
------------------	--------------

Cometido	Reductores de velocidad
[Redacted text]	



Fecha de informe	Mes de Julio
Cometido	Reductores de velocidad





- [REDACTED]
3. El Memorándum N°286 de fecha 26 de junio del 2026 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita V°B° a la Máxima Autoridad para la contratación allí indicada y donde consta el V°B° del Alcalde.
 4. El Certificado de Antecedentes y la Declaración Jurada de don **Juan Farías Ortega**, adjuntos; de acuerdo a dispuesto en el dictamen N° 024308 del 24 de mayo de 2006 de la Contraloría General de la República.

[REDACTED]
[REDACTED] perteneciente a **Juan Farías Ortega**.

6. El certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

[REDACTED]
servicios.

8. El Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 23/01/2026, que delega funciones Alcaldicias al Administrador Municipal y al Asesor Jurídico
9. Lo prescrito en el artículo 4 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
10. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la contratación a honorarios a través del programa Recuperación de Espacios Comunitarios año 2026 del prestador Sr. **Juan Farías Ortega**, domiciliado en Arturo Prat N°318, Comuna [REDACTED] cometidos:

- Creación de base de datos de reductores de velocidad, el cual debe contar número de resalto por calles y avenidas, ubicación donde se ubican, estado de conservación, a fin de realizar la reparación y cambio según corresponda, para la ejecución del este cometido la comuna será dividida en sector poniente y oriente.

Dejándose constancia que la labor será realizada fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

2. [REDACTED]

[REDACTED]
impuestos incluidos, desde el **01 de julio al 31 de diciembre 2026** que serán pagados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente de la prestación de servicios, todas de acuerdo a los estados de avance de que presente el cometido encomendado al último día hábil del mes y previa entrega de informe y certificación de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con la presentación de la respectiva boleta electrónica de prestación de servicios del Servicio de Impuestos Internos.



0

[REDACTED]

prestación de servicios a honorarios:

PRIMERO: La Municipalidad está facultada por el artículo 4º de la Ley 18.883, para contratar, sobre la base de honorarios, a técnicos o profesionales para realizar labores accidentales.

SEGUNDO: Por el presente acto La Municipalidad contrata los servicios de don **JUAN FARIAS ORTEGA**, para efectuar el siguiente cometido

- Creación de base de datos de reductores de velocidad, el cual debe contar número de resalto por calles y avenidas, ubicación donde se ubican, estado de conservación, a fin de realizar

De

TE

[REDACTED]

del mes de diciembre de 2026, que serán pagados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.

Montos que serán pagados de acuerdo al cometido encomendado que presente el contratado al último día hábil del mes y previa entrega del informe y certificación de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con la presentación de boleta de prestación de servicios debidamente timbrada por el Servicio de Impuestos Internos.

CUARTO: El presente contrato a honorarios regirá desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2026**, reservándose La Municipalidad el derecho de poner término anticipado y en cualquier momento de forma unilateral, sin expresión de causa, y/o en el caso de que la prestadora no diere cumplimiento satisfactoriamente al cometido.

Asimismo, se establece que las partes convienen expresamente que la prestación de servicios contratada en el presente acto administrativo, no está sujeta a cumplimiento de horarios fijados por la Municipalidad, ni bajo subordinación, ni dependencia de la misma, sin perjuicio de la coordinación que debe imperar para la correcta ejecución del cometido, y en especial no otorga la calidad de Funcionario Municipal.

QUINTO: Se establece la obligación de "El Prestador" que las funciones y cometidos señalados en el presente contrato, debe ejercerlas y ejecutarlas en conformidad y con estricto apego al principio de probidad.

La inobservancia de este principio acarrea las responsabilidades y sanciones que determinan la

[REDACTED]